

5363

Marcos Paz,

**VISTO:**

30 DIC 2024

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119.

La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/00

**CONSIDERANDO:**

Que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Desarrollo, para la afectación de Jardines Maternales y compra de ajuar. Y se creó el **PROGRAMA JARDINES MATERNALES**.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:  
DECRETA N°**

**ARTÍCULO 1°:** Crease en el Cálculo de Recursos vigente, **PROGRAMA JARDINES MATERNALES**, en la jurisdicción 1110158000 – actividad 01.00.00. Por la suma de \$25.900.148,00 (Pesos Veinticinco Millones Novecientos Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 00/100 ctvs.).-

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincial

Recursos 17.5.01.01.

**ARTÍCULO 2°:** Crease en el Presupuesto de Gastos Vigente, **PROGRAMA JARDINES MATERNALES**, en la Jurisdicción - 1110159000- Secretaria de Coordinación – actividad 01.00.00. Por la suma de \$25.900.148,00 (Pesos Veinticinco Millones Novecientos Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 00/100 ctvs.).-

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincia

En las siguientes imputaciones:

2.9.1.0. Elementos de limpieza.....\$ 10.000.000,00.-

2.1.1.0. Alimentos para personas.....\$ 10.000.000,00.-

3.4.9.0. Servicio Técnico y Profesional.....\$ 5.900.148,00.-

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dese, al B.O. y cumplido archívese.

CRA. ANA VIRGINIA GOYENECHE  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y PRODUCCION  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO,  
OBRAS E INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**

Dec. N° 5363 Año 2024 Folio 6613